

**PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS A JUEZAS Y JUECES, MAGISTRADAS Y  
MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Nombre: Rebeca Rodríguez Calderón**

**ENSAYO QUE JUSTIFICA LOS MOTIVOS DE LA POSTULACIÓN**

Tras la lectura de la *Convocatoria Pública para integrar los listados de las personas candidatas que ocuparán cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados, Juezas y Jueces del Poder Judicial de la Ciudad de México*, publicada el pasado treinta de diciembre de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>, advertí que previo a la elección popular, tendrá verificativo un proceso de selección de candidaturas que pretende ser de excelencia en la selección de quienes serán votados.

Elementos que considero trascendentales como el de la paridad de género o el de un proceso abierto que permite participación tanto de gente interna como de gente externa al hoy Poder Judicial, habla de un proceso en el que imperarán los principios de equidad y no discriminación, lo cual favorece a profesionistas del Derecho que, como yo, estamos en constante preparación, capacitación y aprendizaje, con miras a eventualmente ocupar cargos de tal envergadura, que en otras circunstancias no podríamos acceder; pero también pone de relieve la necesidad de que en la selección se aplique un método basado en competencias para la selección de candidatos.

Se requiere que la Ciudad de México se coloque a la vanguardia en la impartición de justicia y cuente con operadores de justicia totalmente preparados, pero en el entendido de que ahora no es suficiente que un Juzgador posea el bagaje jurídico, ahora se exige que además cuente con conocimientos interdisciplinarios, habilidades en el manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), capacidad de juzgar en pro de la defensa de los Derechos Humanos, bajo perspectivas de género, de infancia, de personas con discapacidad o de personas adultas mayores, capacidad de identificar la presencia de categorías sospechosas y, principalmente, habilidad de utilizar todo el cúmulo de disposiciones legales, códigos, reglamentos, protocolos para estos fines.

---

<sup>1</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1516 Bis, Vigésima Primera Época, Ciudad de México, México, 30 de diciembre de 2024, pág. 33-42

La preparación del operador de justicia no puede circunscribirse a sus conocimientos teóricos específicos, también debe contar, con una serie de recursos y cualidades como los valores éticos, morales y sociales, el compromiso, la empatía, vocación de servicio, habilidad, rapidez, eficiencia, eficacia, practicidad, entendimiento de que su principal tarea al coadyuvar con la impartición de justicia, es servir al pueblo, pues a ellos se debe, aun por encima de intereses personales, por eso tendrá que buscar que al ejercer su cargo lo haga reduciendo tiempos, eliminando trámites engorrosos y permitiendo el acceso de los justiciables de manera ágil e inmediata.

Según De Luna (2011), se entiende por competencia "el conjunto de conocimientos y cualidades profesionales necesarias para que un empleado desempeñe con éxito un conjunto de funciones o tareas" <sup>2</sup>; y con ello se hace referencia a todos aquellos conocimientos, habilidades y valores, que de acuerdo con la clasificación de Jorge García<sup>3</sup>, entre competencias básicas, judiciales, organizacionales, de balance personal y específicas, se debe encontrar el perfil que reúna los más posibles.

Presento mi postulación al cargo de Jueza en materia Familiar de la Ciudad de México, ya que pretendo hacer visible mi perfil profesional, por considerarlo idóneo para desempeñar dicho cargo y porque asumo que cuento con ese conjunto de competencias esenciales que el cargo demanda, baste con remitirse al soporte documental y curricular que se adjunta, el cual respalda que cuento con los conocimientos necesarios y suficientes, pero del cual además se advierte que soy una profesionista con ímpetu por el crecimiento profesional, y la preparación de calidad, porque se que en última instancia mi trabajo llegará a los justiciables, esperando que mi desempeño sea de la más alta calidad.

Durante mi trayectoria académica, profesional y laboral he buscado reforzar cada aspecto antes señalado, y he tratado colocarme a la vanguardia en temas de interés jurídico, principalmente en materia familiar, pero que también he buscado inyectar el aspecto interdisciplinario, no solo estudiando una segunda carrera como lo es

---

<sup>2</sup> De Luna Noyola, Á. (2011). *Capital Humano, Gestión por competencias laborales en la administración pública*, Editorial Trillas, México, p. 86

<sup>3</sup> García Hernández, J. (2017). *La carrera judicial*. Revista de la Facultad de Derecho de México, 53(239), 52-36. Recuperado de <https://doi.org/10.22201/fder.24488933e.2003.239.61325>

Psicología, que además se encuentra íntimamente relacionada con el cargo al que hoy aspiro, pues amén de que siempre he enfocado mi preparación académica en los aspectos de los niños y adolescentes, así como de los problemas familiares, también he complementado mi preparación profesional a través de diversos cursos, pláticas, congresos, conferencias, que si bien no son necesariamente jurídicas, terminan impactando en el ejercicio de la abogacía y de la impartición de justicia.

Es necesario advertir que al encontrarnos transitando en el Poder Judicial una época de cambio, con la implementación del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que ya está operando y con el que han aparecido nuevos retos y mayores exigencias para el perfil del operador de justicia, puedo aseverar que la que esto suscribe, he adquirido las suficientes competencias básicas, específicas, organizacionales, de balance personal y específicas antes referidas, de entre las que destaco el dominio de la oralidad, técnicas de litigación, comunicación efectiva, capacidad de escucha, capacidad de abstracción, resolución de problemas, uso de tecnologías, manejo de términos jurídicos sustantivos y adjetivos, entre otras.

Cabe destacar que al haberme desempeñado como abogada postulante, me fue posible entender la dinámica de los juzgados desde la óptica del justiciable y del abogado postulante, entendiendo sus necesidades; también me favorece que actualmente me desempeño como servidora pública que participa activamente de la carrera judicial, lo que hace de mi persona mano de obra calificada para cubrir los requerimientos que la sociedad demanda en un Juzgador a través del esfuerzo y empeño diario, el paso por cargos que, en el escalafón de la carrera judicial, son inferiores al de Juez, pero que me ha permitido desempeñar diversas funciones jurisdiccionales, las cuales *de facto* y por habilitación, me son diariamente encomendadas, habiendo entregado excelentes resultados, lo que ha generado que sobre mi persona se realice una constante evaluación, de la que resalta excelente desempeño, eficiencia, eficacia, rapidez, conocimiento, compromiso, actitud de servicio, entre otras cualidades ya mencionadas en este ensayo, resultando que ser parte hoy del Poder Judicial de la Ciudad de México es incluso garantía de la probidad, buena reputación y honradez que me caracterizan.

Atte. Rebeca Rodríguez Calderón

